



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 22 DIC 2011

VISTO:

La Resolución CDFCN N° 989/11, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución del Visto se solicita la baja de dos (2) vehículos del patrimonio de la Universidad y la correspondiente autorización para su venta.

Que corresponde a este Consejo dar de baja a los bienes que se encuentran en desuso.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de Diciembre ppdo.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

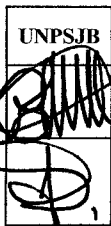
ARTÍCULO 1°.- Dar de baja del patrimonio de la Universidad a los bienes que se detallan a continuación:

- Pick Up Peugeot 504 dominio UKI 193 – Modelo 1994
- Pick Up F100 Ford dominio RPO 213 – Modelo 1993

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaría Administrativa la venta de los bienes indicados en el Artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N°129/11




NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA


ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE